



## Ejercicio del derecho de información

Desde el mismo día de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y hasta el quinto día anterior al previsto para su celebración, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social (Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, Edificio 809, C.P. 48160, Derio, Bizkaia) o mediante su envío por correspondencia postal o electrónica dirigida a la Oficina de Atención al Accionista (Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, Edificio 809, C.P. 48160, Derio, Bizkaia - [accionista@euskaltel.com](mailto:accionista@euskaltel.com)).

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) o entidad que corresponda, para la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a Euskaltel en forma y plazo.

En esta página web se incluirán tanto las solicitudes válidas de información, aclaraciones o preguntas realizadas por los accionistas como las contestaciones facilitadas por escrito.